ACTA N° 004/2011

Contratación Directa N° 46/2010 "Contratación de Servicios de Catering – Ad Referendum en la Modalidad de Contrato Abierto" (Segunda Convocatoria).

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cinco días del mes de enero de 2011, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A.;; a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Directa N° 46/2010 "Contratación de Servicios de Catering – Ad Referendum en la Modalidad de Contrato Abierto" (Segunda Convocatoria).***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

"Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 46/2010 " Contratación de servicios de Catering – Ad referendum (Segunda convocatoria)" surge de la Evaluación de documentaciones sustanciales y de la Evaluación de documentación requerida, cuyas copias adjuntamos ;que la empresa VELUTE S.R.L. presentó la oferta económica más baja que cumple sustancialmente con los requerimientos del PBC del llamado recién mencionado.

La oferta presentada por dicha oferente fue por Gs. 69.090.000 (Sesenta y nueve millones noventa mil guaraníes).

Por oportuno , se sugiere que el presente informe cuente con un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

Ante todo lo expuesto, se eleva el presente resumen de evaluación a la Gerencia Administrativa y por su digno intermedio al Comité de Evaluación, para su consideración".

El Acto de Apertura de Sobres se realizo en fecha 29/12/10 (primer llamado), oportunidad en la que se presentaron las siguientes Empresas: Velute S.R.L y Stella Marys Azuaga, no contando de esa forma con las 3 ofertas mínimas requeridas se procedió a la devolución de los sobres a los oferentes y a prorrogar la apertura

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

según Addenda Nº 01. Ajustándonos al Art 1º de la Resolución Nº 805/2009 de fecha 22/05 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el cual expresa: *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres)ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema Informático de las Contrataciones Públicas (SIPE) por el plazo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc c) de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, haciéndose responsable la Máxima Autoridad de la adjudicación".*

En fecha 05/01/11 se realizó el Acto de Apertura de Sobres (segunda convocatoria), en el que se presentaron nuevamente las siguientes empresas:

- Velute S.R.L
- Stella Marys Azuaga

En el Acto de Apertura de Sobres se procedió a verificar las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial, al respecto, no se encontraron observaciones que mencionar.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por El Total:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
Velute S.R.L	69.090.000
Stella Marys Azuaga	101.000.000

Como se puede observar la Empresa Velute S.R.L presentó la oferta más económica, la cual detallaremos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) Precio Unitario por Cantidad Máxima
1	Provisión de Buffet comida caliente (por persona) para servicio de Pie	Por Persona	100	200	18.000	3.600.000

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

2	Provisión de Buffet comida fría (por persona) para servicio de Pie	Por Persona	100	200	17.000	3.400.000
3	Provisión de bocaditos salados tipo 1	Bandeja por 100 un	100	200	95.000	19.000.000
4	Provisión de bocaditos salados tipo 2	Bandeja por 100 un	50	100	85.000	8.500.000
5	Provisión de bocaditos dulces	Bandeja por 100 un	100	200	45.000	9.000.000
6	Provisión de Chipa	Bolsita de 1/2 kilo	50	100	12.000	1.200.000
7	Provisión de agua mineral con gas	Botella de 500 ml	100	200	1.700	340.000
8	Provisión de agua mineral sin gas	Botella de 500 ml	100	200	1.700	340.000
9	Provision de gasesosa de 500 ml	Botella de 500 ml	100	200	3.400	680.000
10	Provisión de gaseosa de 2 lts	Botella de 2 lts	100	200	6.000	1.200.000
11	Provisión de gaseosa de 2 1/4 litros	Botella de 2 1/4 lts	100	200	8.000	1.600.000
12	Provisión de hielo en cubo (bolsa de 3 kg)	Bolsa de 3 kilos	100	200	5.000	1.000.000
13	Provisiónd y hielo en cubo (bolsa de 20kg)	Bolsa de 20 kilos	25	50	16.000	800.000
14	Provisión de jugos naturales (naranja-durazno-frutilla ,otros)	1 lt	100	200	12.000	2.400.000
15	Provisión de azúcar	unidad	50	100	400	40.000
16	Provisión de Leche	1 lt	100	200	11.000	2.200.000
17	Provisión de Cocido negro	1 lt	100	200	9.500	1.900.000
18	Provisión de Té (caja de 10 sobres)	1 lt y 10 sobres	25	50	14.000	700.000
19	Provisión de café negro con azúcar	1 lt	100	200	12.000	2.400.000
20	Provisión de silla plásticas	unidad	100	200	1.800	360.000
21	Provisión de Servilletas de papel color blanco (paquete de 50 un)	Paquete de 50 un	50	100	3.500	350.000
22	Provisión de cubiertos de metal (tenedor y cuchillo)	Juego para una persona	100	200	1.500	300.000
23	Provisión de vasos	unidad	100	200	800	160.000

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

	de vidrio					
24	Provisión de platos para comidas	unidad	100	200	800	160.000
25	Provisión de platos para postres	unidad	100	200	800	160.000
26	Provisión de mozo	unidad	25	50	95.000	4.750.000
27	Provisión de tablón	unidad	25	50	15.000	750.000
28	Provisión de mesa redonda de 8 personas	unidad	25	50	12.000	600.000
29	Provisión de manteles para tablones	unidad	25	50	12.000	600.000
30	Provisión de manteles para mesas redondas	unidad	25	50	12.000	600.000

La Empresa Velute S.R.L cumple con las especificaciones técnicas (Anexo 3) y se ajusta a los requisitos comprendidos en la Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Velute S.R.L, por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), teniendo en cuenta de que el llamado es en la Modalidad de Contrato Abierto.

Ajustándonos al Art 63º - Adjudicación – del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: *" atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro R.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA ATSC Nº 3 / 2011

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA

DE : ASESORIA TECNICA _UOC

REF. : CONTRATACION DIRECTA No. 46 /2010
"Contratación de servicios de CATERING "AD REFERENDUM" a ser ejecutado en la modalidad de Contrato Abierto "

FECHA : 24 / 01 / 2011.

Por la presente, se pone a su disposición un **resumen** de las distintas **evaluaciones efectuadas** en relación al llamado arriba mencionado.

El informe es resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes para el Acto de apertura de las ofertas de los mismos .

DETALLES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de ceremonial, gastronómicos y funerarios .
NUMERO DEL PAC 2010	187218
TOTAL DEL PAC 2010	Gs. 70.000.000-
CDP Nº	
CONTRATO PLURIANUAL	No
NOMBRE DEL LLAMADO	**Servicios de ceremonial Catering Ad referendum**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.-
DURACION DEL CONTRATO	7 meses. 12 meses

ANTECEDENTES GENERALES

DOCUMENTACIONES

Entre las principales documentaciones del llamado se pueden citar las siguientes:

Nota de referencia No. GAF/UOC/600/2010 de fecha 20/12/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) , en la cual se remite documentación para dar cumplimiento al Art. 16º de la Ley 2051/03 y al Art. 19º del Decreto del Poder Ejecutivo N Gerencia Administrativa, en la cual se pide solicitar a la Unidad de prespuesto de la Gerencia Financiera, la certificación corres. 21.909/2003

INVITACION A OFERENTES

Fueron invitados a presentar sus propuestas para el presente llamado las siguientes empresas:

1 - Florence Eventos
2 - Cartasso Catering SRL
3 - La Negrita
4 - Alberdin Ind. y Com. S.A.
5 - Velute SRL (LANDAU)
6 - Confiteria El Molino SRL
7 - God´s Pan AS
8 - Vita Pan SRL

Hugo Díaz Caballero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

2

9 - Ricos y Picantes

EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1 - Velute SRL (LANDAU)
2 - Stella Marys Azuaga

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 5 de Enero de 2.011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de la UOC, el Abogado Marcos Aquino – Asesor jurídico de la UOC, el Lic. Santiago Martínez - Representante de la Auditoría Interna , quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación de los oferentes se presentó Mirna Barboza, en representación de la firma Velute S.R.L.

En el acto de apertura se verificaron las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial, sin existir observaciones que mencionar.

REVISION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

De acuerdo con el Acta de apertura del llamado a la CD 46/2010 (Ver copia adjunta), de fecha 5/01/2011, los oferentes presentaron las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC del llamado antes mencionado .

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De las ofertas presentadas, construimos el cuadro comparativo que presentamos a continuación.

Precios totales ofertados en Guaraníes (IVA incluido)

No.	Oferente	Oferta total en Gs (IVA incluido)
1	Velute SRL	69.090.000
2	Stella Marys Azuaga	101.000.000

EVALUACION POSTERIOR DE LAS OFERTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

No se requiere de evaluación técnica teniendo en cuenta el tipo de llamado y la naturaleza del servicio ofrecido.

EVALUACION FINANCIERA

No se requiere de evaluación técnica teniendo en cuenta el tipo de llamado y la naturaleza del servicio ofrecido.

Hugo Díaz Caballero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

(2)

EVALUACION DE DOCUMENTACION REQUERIDA

De la evaluación de la documentación requerida , de la oferta presentada VELUTE SRL (Que presentó la menor oferta económica), se establece que la misma **cumple** sustancialmente con los **requerimientos documentales** del PBC de la CD 46/2010.

Se adjunta la Planilla resumen de la Verificación de documentación requerida de la empresa analizada.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Contratación Directa Nº 46/2010 " Contratación de servicios de Catering – Ad referendum (Segunda convocatoria)"*** surge de la Evaluación de documentaciones sustanciales y de la Evaluación de documentación requerida, cuyas copias adjuntamos *;que* **la empresa VELUTE S.R.L.** presentó la oferta económica mas baja que cumple sustancialmente con los requerimientos del PBC del llamado recién mencionado.

La oferta presentada por dicha oferente fue por Gs. **69.090.000 (Sesenta y nueve millones noventa mil guaraníes)**.

Por oportuno , se sugiere que el presente informe cuente con un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por **LA CONVOCANTE,** de conformidad a las disposiciones de la **Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus **decretos reglamentarios.**

Ante todo lo expuesto, se eleva el presente resumen de evaluación a la Gerencia Administrativa y por su digno intermedio al Comité de Evaluación, para su consideración.

Atentamente,

Lic. Ricardo Ruiz Zastrow

Asesor Técnico - UOC

Hugo Caballero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Oferente : VELLUTE SRL	Llamado : CD 46 - ..servicios de CATERING

Verificación de documentación requerida

Ok	Registro INAN	(Constancia de presentación)
Ok	Formulario de oferta	
Ok	Fotocopia simple de CI del firmante de la oferta	
Ok	Fotocopia simple de Cedula tributaria	
Ok	Fotocopia simple de ultima DDJJ de imp. a la Renta	
Ok	Fotocopia simple de Patente municipal del oferente	
Ok	Fotocopia simple de estatutos y modificaciones	
Ok	DDJJ art. 40 (Prohibiciones o limitaciones)	
Ok	DDJJ respeto derecho de menores	
Ok	DDJJ de solvencia tecnica ,legal, economica y Actividad vinculada	
Ok	Formulario de inscripcion o modif. de actividades en la SET (Tributación)	
Ok	Especificaciones de los servicios ofertados	
Ok	Croquis de ubicación de oficina de la firma	
Ok	Copia de contratos ejecutados sobre servicios similares	
Ok	Facturación de 50% sobre el monto ofertado	(Equivalente a Gs. 34.545.000)

CONCLUSION de la evaluacion documental

La empresa **CUMPLE SUSTANCIALMENTE** con la presentacion de la documentacion establecida en el PBC de la CD 46/2010 – Contratacion de servicios de Catering ....

Verificado por .....

Lic. Ricardo Ruiz Zastrow

Verificado en fecha

24.Enero.2011

Verificación de sumas de productos **VELLUTE SRL**

CD 46 - 2010 _Catering

Item		Precio unit.	Min	Max	Valor maximo (En Guaraníes)
1		18.000	100	200	3.600.000
2		17.000	100	200	3.400.000
3		95.000	100	200	19.000.000
4		85.000	50	100	8.500.000
5		45.000	100	200	9.000.000
6		12.000	50	100	1.200.000
7		1.700	100	200	340.000
8		1.700	100	200	340.000
9		3.400	100	200	680.000
10		6.000	100	200	1.200.000
11		8.000	100	200	1.600.000
12		5.000	100	200	1.000.000
13		16.000	25	50	800.000
14		12.000	100	200	2.400.000
15		400	50	100	40.000
16		11.000	100	200	2.200.000
17		9.500	100	200	1.900.000
18		14.000	25	50	700.000
19		12.000	100	200	2.400.000
20		1.800	100	200	360.000
21		3.500	50	100	350.000
22		1.500	100	200	300.000
23		800	100	200	160.000
24		800	100	200	160.000
25		800	100	200	160.000
26	Serv.mozo	95.000	25	50	4.750.000
27		15.000	25	50	750.000
28		12.000	25	50	600.000
29		12.000	25	50	600.000
30		12.000	25	50	600.000
					69.090.000

Verificado 24.01.11